

Bogotá, D.C.

(642)

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Dirección: Calle 13 #37- 35
Teléfono: 601 3649400
Email: radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Traslado por competencia

REFERENCIA: Radicado FDLM No. 20266410021612, de fecha 17 de abril de 2026

Respetados señores:

De manera cordial nos permitimos dar traslado de la solicitud según radicado Orfeo **20266410021612**, favor dar respuesta al peticionario del punto número uno donde se menciona “sobre la movilidad que se forma kr 27 con calles 22c y 23” enviar copia de la respuesta a esta entidad.


Lo anterior, de conformidad con la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, que en su artículo 21 establece: “Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”.

Cordialmente,



JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires.

Anexos: Radicado FDLM No **20266410021612** SOLICITUD

Proyectó: Angélica María Romero Hernández - área Infraestructura FDLM 
Revisó: Arq. Juan Alfredo Torres – área Infraestructura FDLM – Contratista
Revisó: Luisa Fernanda Malagón Gómez- Abogada del Despacho FDLM-Contratista